BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXV | *Coruña, 1.º Junio de 1930* | N.os 224 y 225

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

DE LA ANTIGUA CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA MONÁSTICA DE CAMBRE

Es la iglesia parroquial de Santa María de Cambre uno de los monumentos románicos más interesantes de Galicia. Por su proximidad a nuestra capital, ha sufrido, como ella, las terribles consecuencias de algunas invasiones; e incendiada repetidas veces, ya por las tropas inglesas en 1589 (1), ya por las francesas en 1809, ha perdido, con las sucesivas reconstrucciones de su cubierta, la parte superior de los muros y los arcos transversales primitivos (2), lo que, naturalmente, le resta importancia arquitectónica, y hasta elegancia en el alzado, al reducirse, por simplificación de

(1) En este incendio debió perderse, por lo menos, parte del Archivo, pues consta por el *Libro de Visitas* de la parroquia, que comienza en 1590, que no había el libro anterior porque lo quemaran los ingleses.

(2) Falta, por lo tanto, todo el tejaroz o cornisa de las naves y de la girola, con su correspondiente colección de canecillos, y en cuanto a los arcos transversales, muchos de ellos reconstruyéronse más bajos, trastornando, en parte, la estructura y el carácter de este monumento, constando por el *Libro de Fábrica*, que se conserva en el Archivo parroquial, que los «tres arcos del cuerpo de la iglesia» (nave principal) y el techo de la misma se hicieron en 1832, pues su cuenta, de 4.486 reales, figura en las de dicho año presentadas el mes de enero de 1833.

estructura, el alto de sus naves (1) y suprimir, tal vez, las luces directas de la nave principal y la linterna del crucero (2). Pero lo que no pueden decirnos las secciones de su alzado actual, nos lo acusa de una manera clara y terminante su trazado.

De planta de cruz latina, con brazos del crucero perfectamente acusados, tres naves en el eje mayor y girola con cinco capillas absidales de planta semicircular con arranques paralelos (figura 1.ª), recuerda en absoluto la disposición de las grandes iglesias monásticas cistercenses de Galicia, de Santa María de Osera y de Santa María de Melón, únicas que, con San Lorenzo de Carboeiro, presentan girola con capillas absidales (3), como nuestra catedral de Santiago, a cuyo trazado se acerca, en lo de la girola, la iglesia de Cambre (4).

---

(1) Perdido el tejaroz y reedificados los arcos transversales para reducir a una común cubierta a dos aguas las distintas que tuviesen las naves y los brazos del crucero, puede fácilmente suponerse lo que para conseguirlo se habrán rebajado todos los muros de esta iglesia y lo que su aspecto habrá perdido.

(2) Es posible, dada la altura de los arcos formeros, de directriz semicircular peraltada, y la que llevaban las semicolumnas adosadas a los pilares en que se apoyaban los arcos transversales de la nave principal, que, como en San Martín de Mondoñedo, tuviese luces directas dicha nave; y en cuanto a la linterna, exigida por el trazado de esta iglesia, parecen acusar su existencia o el propósito de levantarla, la mayor fortaleza de los pilares del crucero y las dos torres con escaleras de caracol emplazadas en los arranques de la girola o cabecera, que hoy a ninguna parte conducen, pues terminan ocultas y cortadas por la cubierta de la iglesia; en la actualidad se cubre el crucero con una bóveda baída de ladrillo, coronada con un pequeño cupulín, apoyada en arcos torales modernos y más bajos que los antiguos, pues surgen de semicolumnas cortadas, como las de la nave principal, a cierta altura.

(3) La girola de Osera, de tramos trapeciales, tiene, en su trazado primitivo, cinco capillas absidales de planta semicircular con arranques paralelos y, como la de Cambre, dos torres al principio con entrada por los brazos del crucero; la de Melón, de análoga estructura, sólo tiene tres capillas, abriéndose otras dos directamente a dichos brazos; la de Carboeiro presenta el mismo número de capillas que la de Melón y análogamente dispuestas, pero en cuanto al trazado de ellas, nada podemos asegurar, pues aunque en las plantas publicadas (todas reproducidas de una misma) aparecen de herradura, mucho dudo que lo sean: también trazó el ilustre arquitecto Sr. Lampérez con la misma planta las de Cambre, cuando son, como hemos dicho, semicirculares con arranques paralelos.

(4) En el sentido de tener el mismo número de capillas y de ser de mayores proporciones la central, no en otros aspectos de su trazado y menos en el de su antigüedad y estructura arquitectónica, pues la de Cambre sólo tiene bóvedas en las capillas.

De su descripción y de su importancia arquitectónica se tiene hablado bastante, siendo en este aspecto interesantes los trabajos de los Sres. Segade y Campoamor (1), López de Vicuña (2), Lampérez y Romea (3) y de la ilustre hispanófila Miss Georgiana God-

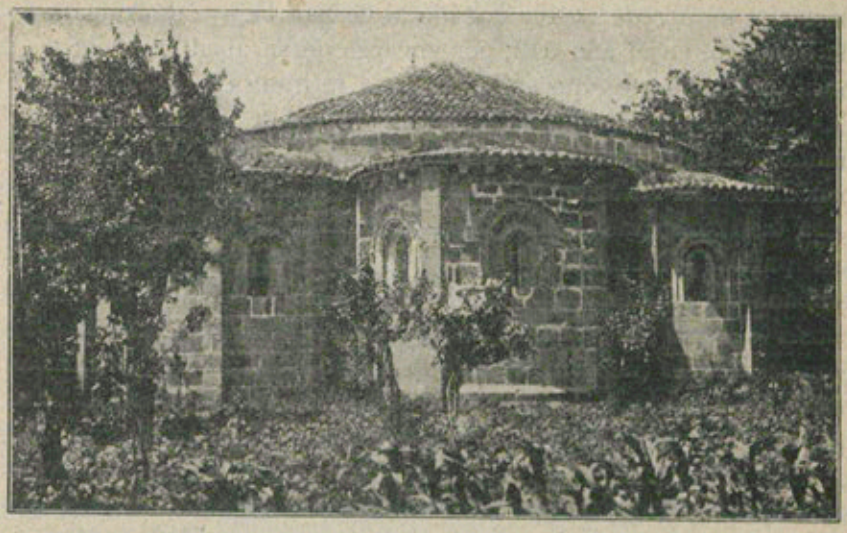

Figura 1.ª

Capillas absidales de la girola de la iglesia de Cambre

dard King (4); también en el aspecto histórico se lleva publicado alguna cosa, especialmente por el P. Yepes y el Sr. López Ferrei-

(1) Por ser la primera descripción que se hizo de esta iglesia, publicada en el número 19 de la *Ilustración Gallega y Asturiana*, correspondiente al 8 de Julio de 1881.

(2) Segunda, y más completa, descripción de este monumento, en la que se analizan su estilo y caracteres, publicada en el diario de esta capital *La Voz de Galicia*, el 22 de Mayo de 1895.

(3) Primer estudio crítico de esta iglesia, publicado en el número de Junio de 1903 del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, de Madrid. Habla también de ella el Sr. LAMPÉREZ en las páginas 571 a 573 del tomo I de su *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media*, primera edición.

(4) Que la cree de cierta influencia francesa; véanse, al efecto, las páginas 186 y 187 del volumen I de su obra *Some account of Gothic architecture in Spain by G. E. Street*, y la 408 del tomo III de su *The way of S. James*.

ro (1), aunque en realidad no estamos muy sobrados de documentos con que reconstruir su historia ni de datos con que fijar la época de la construcción de su edificio (2).

Sabemos que, fundado cuando menos a principios del siglo x por el Conde D. Alvito y sus hermanos, como uno de tantos monasterios *de herederos*, fué donado al de San Pelayo de Antealtares, de Santiago, en el año 942, por encargo de su abad D. Munio a la hora de su muerte; que en 1142 vivía retirada en este monasterio D.ª Sancha González, mujer del célebre Conde de Galicia D. Fernando Pérez de Traba, el valiente capitán de la tropa gallega que concurrió con Alfonso VII a la toma de Almería (3); que en la «era de 1232» (año 1194), debió concluirse la iglesia o alguna de sus partes principales, porque esa fecha aparece solemnemente grabada en un interesante capitel que, aunque fuera de su sitio, se conserva; que un *Michael Petri* «hizo» la iglesia, donándola o construyéndola (tal vez esto último), porque así lo dice terminantemente una inscripción de uno de los arcos formeros de la nave; que en 1199 debían continuar las obras de la iglesia, porque doña Urraca Fernández, hija del mencionado Conde D. Fernando y de su mujer D.ª Sancha, aparece en esa fecha donando *marcam I ad opus ecclesie;* y sospechamos que un *Rudericus,* trazó a principios del siglo XIII (dada su estructura arquitectónica), la girola de esta iglesia, (después de levantadas las naves o derribada la antigua cabecera), porque dicho nombre aparece grabado, de una manera

---

(1) El primero en el folio 62 del tomo v de su *Corónica*, y el segundo en las páginas 267, 311 y 312 del tomo II y 274 del IV de su *Historia de la Iglesia de Santiago*.

(2) Véase nuestro trabajo sobre esta iglesia publicado en *La Voz de Galicia*, el 16 de Octubre de 1921 y, sobre todo, nuestra monografía premiada en el Certamen da Lingua galega, de Santiago, en 1924, y publicada en el número 31 de la revista *Nós*, correspondiente al 25 de Julio de 1926.

(3) A D.ª Sancha se lo concediera durante su vida el monasterio de Antealtares a cambio de la iglesia de San Esteban de Morás. Y a la protección que por entonces debió concederle la casa de Traba y, tal vez, otros nobles de Galicia (D.ª Sancha era hermana del Conde D. Gomecio) se debe, probablemente, la importancia que adquirió en el siglo XII, y que no desmiente su magnífico edificio, pues fuera de las grandes iglesias de Cister, las monásticas de Galicia no pasan de la planta basilical de tres naves cubiertas de madera, y de tres ábsides semicirculares por toda cabecera.

harto ostensible, en el fuste de una columna de la capilla central; pero a esto se reducen las noticias en cuanto al edificio románico que se conserva y al origen de este antiguo monasterio.

Ligado a esta iglesia por recuerdos imborrables de la infancia, muchas veces la tengo con todo cariño y respeto visitado, y puedo decir que es uno de los monumentos de Galicia donde primero aprendí a sentir y a conocer todo el valor de la arquitectura románica de nuestra tierra.

En una de estas visitas, resolviendo las dudas que en el trazado de la girola me suscitaba el plano publicado en 1903 por Lampérez (1), me encontré con la agradable sorpresa de que los muros *modernos* que cerraban el presbiterio habían desaparecido, dejando libres las antiguas columnas que, como en los monasterios de Osera y de Melón, lo separaban de la girola, acertadísima restauración felizmente lograda por el buen criterio del párroco que entonces, por los años de 1916 a 1918, regía esta iglesia, mi querido amigo D. Joaquín Sánchez (2), hablando con el cual me enteré de ciertas exploraciones por él realizadas entre restos de sepulcros y de abades, para saber si bajo el presbiterio había alguna cripta, como en Carboeiro, y dar con el *cuerpo santo* que la tradición venía suponiendo allí guardado, y que la existencia de la girola (como elemento de iglesia de grandes peregrinaciones)

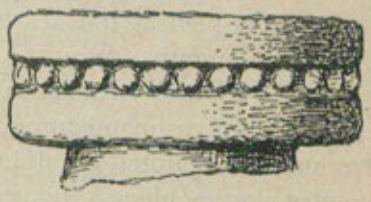

Figura 2.ª

(1) Entre otras cosas, por no acusar el emplazamiento de las torres abiertas a los brazos del crucero (cuyas puertas estaban ocultas por unos confesonarios) y suponerla abovedada. (Trabajo del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, mencionado).

(2) No se limitó a esto la acertadísima restauración, sino que comprendió también, entre otras cosas, el rebaje del piso de las capillas absidales hasta dejar al descubierto las bases de las columnas y los muros (entre las piedras retiradas del pavimento figuran la base de una semicolumna adosada y parte de un tímpano de una puerta románica); el separar los altares del fondo de dichas capillas, reduciéndolos aproximadamente a su forma antigua, para dejar libres las capillas y francamente descubiertas las ventanas; el sacar las innumerables capas de cal que impedían admirar en toda su hermosura la portada principal, y el derribo del *palomar* de ladrillo que, a manera de feísima terminación, coronaba la torre cilíndrica embebida en la fachada.

ayudaba a sospechar, lo que no pudo en manera alguna confirmarse (1).

Pero lo que no se halló bajo el pavimento de la iglesia, encontróse, a mi juicio, en el altar del presbiterio.

Entre las obras de embellecimiento y restauración llevadas a cabo por dicho párroco, figura la de emplazar debidamente el altar mayor (suprimiendo el antiestético retablo, una vez derribado el muro del fondo en que se apoyaba), reconstruyéndolo con todo el carácter posible y en forma que no estorbase a la contemplación de la girola, para lo cual hubo que deshacer el templete que lo formaba; pero al retirar con todo cuidado, de debajo de la mesa, las piedras que lo rellenaban, hallóse en el interior el fuste de una columna de unos 18 centímetros de diámetro por 48 de altura (que hoy sostiene la peana de la Virgen en el altar mayor), y luego un coronamiento circular de 27 centímetros de diámetro, a manera de capitel, esculpido graciosamente con una fila de perlas entre dos molduras (figura 2.ª), en el centro del cual, y tapado con un ladrillo, había un pequeño receptáculo, en el que se halló una curiosa anforita conteniendo reliquias; como este coronamiento cuadraba exactamente debajo de la piedra del altar donde el sacerdote consagraba, no había duda respecto a dicho contenido: era

(1) Verificóse la exploración descendiendo por una de las cuatro sepulturas de los abades en el presbiterio (en la que se hallaron superpuestos los restos de varios) y llegando hasta el final de la girola, sin hallar más que las piedras de la base del altar y los cimientos, como de cerca de un metro de altura, de un muro recto que cruza transversalmente por debajo del presbiterio hacia el fondo, a unos tres metros, formado de cantería sostenida por un barro o argamasa muy fuerte, algunas de las piedras con restos de cal adheridos (y, por lo tanto, aprovechadas de otras obras), así como varios trozos de ladrillos, más gruesos por un lado que por el otro, como de arcos o de bóvedas, entre ellos, uno con ese rayado rectangular y diagonal, al mismo tiempo, típico de los ladrillos romanos; restos evidentes de otra edificación anterior, tal vez la del siglo X, aunque algunos de los materiales pertenezcan a época más antigua, sospechando por estas noticias que la cabecera, de una o varias capillas rectangulares (tipo *asturiano*, como, por ejemplo, Santa Eufemia de Ambía, en la provincia de Orense), debió sobrevivir hasta que, concluídas las naves románicas del actual edificio, reconstruyóse en forma de girola, a principios del siglo XIII. El carácter romano de algunos de los ladrillos se explica por el natural aprovechamiento de materiales, que al final de este trabajo suponemos. Algunos de los trozos de ladrillos fueron recogidos y se guardan, con otras piezas antiguas, en un ángulo de la iglesia.





Figuras 3.ª y 4.ª
Anforita relicario de la iglesia de Cambre

indudable que se había hallado, aunque posiblemente modificado, el altar primitivo de esta iglesia (1).

Como la reforma del que había, obligaba a deshacer aquel templete, por levantar el que se proyectaba ho tan al fondo, hubo necesidad de retirar dicha columna y su interesante relicario, en tanto no se les habilitaba digno y adecuado emplazamiento (2). Con tal motivo hemos tenido ocasión de examinar la anforita y su sagrago contenido.

Tiene la forma y el tamaño de una tacita (figuras 3.ª y 4.ª), de 7,5 centímetros de altura por 10,5 de anchura máxima, de bordes formando un elegante *cuatrifolium*, con las asas dispuestas en dos de los lóbulos, admirablemente conservada en cuanto a su forma, no en cuanto a su integridad, pues estuvo recubierta de un hermoso vidriado verde, del que sólo conserva un trocito adherido al barro blanco de que está formada. Dentro contenía unos huesecitos bastante deshechos, trozos de unas hojitas, una especie de piedrecita caliza, un tubito de caña con tapón de madera, dentro del cual parece que había restos como de un papel que hubiese contenido algún escrito (que fué lástima que se perdiese) y una interesante cruz en parte destrozada; de todo lo cual se dejó nota en un librito del Archivo.

Dicha cruz (figura 5.ª) es de chapa de cobre dorado con alma de madera, de brazos desiguales, adornada con una cenefa y líneas

---

(1) Claro está que *primitivo*, precisamente, tratándose de una iglesia fundada, cuando menos, en el siglo x, no, en cuanto a su aspecto externo, pero sí en cuanto a la forma de estar erigido y consagrado, pues incluso la piedra que sirve de relicario, a juzgar por lo tosco de la excavación que tiene, no parece trabajada especialmente para la anforita, en la que posiblemente debieron de colocarse las reliquias, algo más tarde.

(2) Fué lástima, dada la importancia arqueológica de este hallazgo pues no es frecuente el tropezar con los altares antiguos de nuestras iglesias, no haber obtenido alguna fotografía de su manera de estar colocado, pues aun cuando, indudablemente, no fuese la primitiva, siempre podría ofrecernos para su estudio elementos de juicio hoy tan sólo confiados al recuerdo más o menos aproximado, de quienes entonces lo vieron. Lo que ahora debe hacerse es colocar de nuevo las piedras en su sitio y volver a depositar en ellas solemnemente las reliquias, como sin sin duda era el propósito de su descubridor, idea que brindamos a nuestro distinguido amigo el Sr. Maseda, encargado de la parroquia de Cambre, a quien agradecemos las facilidades que se ha dignado concedernos para fotografiar los objetos hallados y consultar los libros del Archivo parroquial.

horizontales de punteado, con cinco chatones o vidrios desiguales en tamaño y forma, colocados en el centro y en los brazos, alguno de los cuales falta; mide de ancho 6,1 centímetros, 0,8 de grueso y 6,9 de alto, pero a juzgar por la colocación de las piedras, algo más debió medir el brazo inferior, que tiene desprendida la madera y suelta la chapa. Recuerda por la forma y tamaño los pectorales de nuestros prelados, y es posible que, bajo algunas de las piedras o vidrios, hoy sueltos, contuviese alguna reliquia, según antigua costumbre.



Figura 5.ª
(Tamaño natural)

Comentando este hallazgo, tuvo la bondad de ofrecernos nuestro querido amigo D. César Vaamonde, un documento, que él guardaba, referente a estas reliquias, copia de lo que se consigna en los folios 43 vuelto y 44 del *Libro de Fábrica* de la parroquia, que en la iglesia se conserva, y cuyo contenido reproducimos íntegramente por el interés que ofrece cuanto dice:

«*Advertencia.*=En este año de 1825 siendo Abad del Monas»terio de S. Martín de Sant.º, el R. P. M. Fr. Vicente Alonso y »Prior y Cura el R. P. P. Fr. José Gonz.ª Urria se reedificó y »compuso la Capilla mayor, los cruceros y bóbedas que están en »la circunferencia de las Capillas de esta Iglesia (1). Al deshacer

(1) Noticia de interés porque nos concreta bastante en qué consistieron las obras de la última reconstrucción sufrida por esta iglesia y que tanto trastornaron el aspecto de este monumento, viniendo la importancia de dichas obras a confirmarnos la que debieron tener los destrozos que en él hicieron los franceses, pues no de otra manera se explica una reconstrucción tan importante. La reedificación de la capilla mayor debe referirse, por lo de pronto, al levantamiento de los muros que cerraban la girola, para apoyar, tal vez, el retablo; la de los cruceros, sin duda a la reconstrucción de los extremos de los brazos, hecha desde los cimien-

»la mesa del Altar se halló debajo del Ara que era una gran losa »que cubría todo el plano de dicha mesa, otra piedra redonda en »cuyo centro había un sepulcro (1), y dentro de el una tacita con »dos asas llena de *Reliquias* y una cruz pequeña y unas hojas al »parecer de laurel (2). Deshecho el Altar, se dudo si había per- »dido o no la consagración. Los pareceres fueron varios. Para »evitar todo escrupulo, dispuso y ordenó el dicho C. Abad que se »volviese a colocar todo el Altar nuevamente, del mismo modo que »lo estaba anteriormente, que se cubriese el Ara con un tablado »(3): que sobre el Ara y tablado se colocase otra ara portátil »nueva. Advierto todo esto por si se quiere volver a consagrar el »Altar, constituyéndole fijo, como lo estaba antes de la obra nueva. »Así se hizo todo y se puso una nota en la tacita de las reliquias »(4). Y para que conste en todo tiempo, lo firmo en S.ta M.a de »Cambre a 21 de Noviembre de 1825. = Fr. José Gonz.z Urria».

De la forma de estar redactada esta *Advertencia* claramente se deduce que en el monasterio se había perdido el recuerdo de este altar, aunque no precisamente el de las reliquias, como luego veremos. ¿De cuándo data? Los altares antiguos eran algo por el estilo, una mesa corta, de piedra, casi siempre cuadrada, sobre un soporte o columna, como en el monasterio de Poblet, o sobre cuatro, como en San Payo de Antealtares, de los últimos del siglo XI a principios del XII (5). El perlado que ofrece como ador-

---

tos; en cuanto a la de «las bóvedas que están en la circunferencia de las capillas» no nos explicamos en que pudo consistir, como no fuese en *simularlas*, como lo están, con barrotillo cubierto de enlucido (lo que engañó al SR. LAMPÉREZ en su rápida visita) pues allí no hay más bóvedas que las de las capillas absidales, que son, como toda la girola, de la primera mitad del siglo XIII. Las obras de embellecimiento de la iglesia debieron continuar porque consta por el *Libro de Fábrica* que en 1828 se enlosó «el crucero de la iglesia y la circunferencia de la capilla mayor» (que es la girola) y en 1831 «el cuerpo de la iglesia».

(1) Así se llamaba la cavidad de los altares antiguos donde se depositaban cajitas con reliquias, que luego se cubría con el ara o tablero donde el sacerdote consagraba.

(2) Es decir, tal como ahora se encontró.

(3) Felicísima idea, de gran respeto al pasado y a la tradición, gracias a la cual se ha conservado hasta nosotros dicho altar.

(4) Seguramente la que estaba en el tubito de caña, pues ni éste se cita entre lo aparecido en la *tacita*, ni otros restos se encontraron, al parecer, de nota alguna.

(5) Los dos supuestos altares del Apóstol en Santiago, uno en la iglesia de San Payo y otro en la cripta de la catedral, son de losas sobre sendas columnas, indudablemente primitivos.

no el de Cambre, es un motivo de ornamentación románico, que también presenta en el centro de las hojas un capitel del mismo estilo que, invertido, sirve de pila de agua bendita a la entrada de la iglesia. Nada se opone, pues, a que, aunque hubiese variado en algo la colocación de las piezas, sea éste el altar de la iglesia románica levantada en la segunda mitad del siglo XII. Pero ¿y la anforita? Confieso que no dispongo de elementos de comparación para asignarle una época determinada; como me ocurre con la cruz, pectoral o relicario, en ella encontrado, aunque por la forma, materiales, chatones y adornos, nada se opone a que sea de la época del altar. Véase, por lo tanto, su importancia.

Tenemos, pues, a la iglesia de Cambre solemnemente consagrada con reliquias de santos como era costumbre antigua, pues aun en el Concilio de Nicea, en el siglo VIII, se prohibió bajo pena de deposición el consagrar iglesias sin reliquias (canon VII) y así no se consagraba nunca basílica, sin ellas; y lo mismo podemos decir de la consagración de los altares, rito en el cual nunca se prescindía del *sepulcro* de las reliquias, tanto que en el Concilio Cartaginense, se manda destruir todos los altares que no las contuviesen (1). Y que en Galicia se mantuvo durante mucho tiempo esta tradición eclesiástica, lo demuestran los innumerables documentos de los siglos X al XII que de manera terminante nos lo afirman (2).

---

(1) *Lecciones de Arqueología Sagrada*, por LÓPEZ FERREIRO, páginas 537 y 538.

(2) En carta de restauración de la iglesia de Friolfe, del año 910, se dice «*sunt in hoc loco reliquie recondite*», (página 392 de la *Colección Diplomática*, de la revista *Galicia Histórica*); en un privilegio de Alfonso VI a favor del monasterio de Picosacro, del año 1090, encontramos «*et sanctorum martyrum Sebastiani atque Laurentii, sive Jacobi Apostoli, quorum fundate sunt in eodem monte et reliquie ibi veneratur*» (página 31 de los Apéndices al tomo III de la *Historia de la Iglesia de Santiago*, del SR LÓPEZ FERREIRO); en un privilegio del Arzobispo Gelmírez a la iglesia de San Esteban de Piadela, de hacia 1101, se dice: «*vobis gloriosissimis dei sanctis videlicet bto. Stephano. bto. quoque Jacobo eisque quorum reliquie in ecclesia sci. Stephani piabelle recondite sunt perpetuam salutem*» (página 52 de los anteriores Apéndices); en la donación del Conde D. Pedro Froilaz de Traba y su esposa D.ª Guntroda Rodríguez a la iglesia de Santo Tomé de Nemeño, hallamos lo siguiente: «*faceremus testamentum seriem in honore sci. Salvatoris. sci. petri apostoli sci. andree apli. sci. jacobi apli. sci. tome apli. Et omnium apostolorum. Sancte Marie virginis cum choro virginum. sci stephani. sci*

Es, por lo tanto, de suponer que al reconstruirse a mediados del siglo XII la iglesia de Cambre, se construyese de nuevo otro altar para contener las reliquias con que debió solemnemente consagrarse la del siglo X, indudablemente el que ha llegado hasta nosotros. Y la importancia que entonces se concedía en el monasterio de Cambre a estas reliquias debía ser muy grande, y mucha la veneración en que se tenían, cuando se construyó la cabecera de esta iglesia en forma de espléndida girola, como en las de grandes peregrinaciones, y cuando ha sobrevivido casi hasta nuestros días el recuerdo de ellas, pues el P. Yepes recoge en su *Corónica* la leyenda de guardarse en esta iglesia *un cuerpo santo*, que son indudablemente estas reliquias, que perdido el recuerdo de donde aquél se encontraba, se creía por entonces que estaba enterrado bajo la lápida sepulcral (con una inscripción en el borde, probablemente del siglo XIV) que servía de dintel a una ventana cegada, y hoy descubierta, que hay a cierta altura en el muro de la Epístola.

¿De qué santo o santos pudieron ser dichas reliquias? Consta que la iglesia estaba dedicada al Salvador y a la Virgen, pero que, según costumbre, debía estarlo también a algunos santos, nos lo confirman las cinco capillas absidales de la girola, trazadas indudablemente para los altares dedicados a su culto. Que todo ello dió a esta iglesia una importancia grande como santuario nos lo demuestran, además del trazado y de la importancia arquitectónica de este edificio, la fama enorme que antiguamente tenían los milagros de la Virgen de Cambre y la extraordinaria devoción que en toda la comarca se tenía a su antigua imagen (antigua ya en el siglo XVII), delante de la cual ardían trece lámparas constantemente, concurriendo la gente a esta iglesia «*en romería y peregrinación*»; y nos lo demuestra también la categoría de *hidria* de las bodas de Caná, desde luego legendaria, que se vino asignando a una interesantísima pieza, con aspecto de antigua pila de bautizar, pero que puede ser que nunca lo haya sido, que en documento de 1675, que menciona

---

Laurentii. sci juliani cum choro martirum. sci. nicholay. sce Marie virginis. quorum reliquie ibe sunt recondite» (página 57 de los mismos Apéndices); en la donación de Eldara Martínez al monasterio de San Pedro de Camanzo, del año 1135 se dice: «*in honorem sanctis et patronis nostri sancti salvatoris et sancte marie virginis et santorum petri et pauli et sancti benedicti et omnium sanctorum suorum quorum reliquie recondite sunt basilica esset*» (página 322 del tomo I, de la *Colección de Documentos* de este BOLETÍN), etc., etc.

Barros Sibelo (1), se suponía traída de Palestina, en la segunda cruzada, por unos caballeros de Galicia, y de la cual algún día nos ocuparemos (2).

¿Verdad que todo esto concede una importancia extraordinaria a la iglesia de Cambre? ¿Cuál pudo ser el origen remoto de este antiguo y famoso santuario?

Hemos dicho que bajo el altar, entre los probables restos de la iglesia del siglo x, habían aparecido trozos de ladrillos romanos y piedras posiblemente de edificios anteriores; esto hay, necesariamente, que relacionarlo con el hallazgo de numerosos trozos de *tégulas* en la huerta del monasterio, al SO. de la iglesia, donde si se hacen excavaciones aparecerán más seguramente, y tal vez con el castro, al abrigo de cuyas defensas, entre las edificaciones del antiguo poblado (3) posiblemente emplazado en el camino romano de *Lucus Augusti* a *Brigantium* (La Coruña) levantóse la primitiva iglesia de Cambre, tal vez donde más antiguamente otros altares y cultos...

Pero no divaguemos; que la finalidad de este trabajo era tan sólo el dar a conocer las reliquias de la antigua consagración de la interesante iglesia monástica de Cambre.

ANGEL DEL CASTILLO.

(Fotografías de Sellier y del autor).

---

(1) *Antigüedades de Galicia*, página 185; acerca de esta *hidria*, publicó un trabajo D. ROMÁN CASTRO ARIAS, en *Galicia Diplomática*, tomo II, y de ella nos habla también CEÁN BERMÚDEZ en su *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, página 209, suponiéndola como CANO, *urna cineraria sacerdotal* del tiempo de los romanos.

(2) Es, como se ve, esta leyenda, una de las varias que en Galicia corren relacionadas con las peregrinaciones a los Santos Lugares, desde la venida del cuerpo del Apóstol Santiago, a la milagrosa llegada a Ribadeo del interesante sepulcro del *Conde Santo* que se guarda en el monasterio de Villanueva de Lorenzana.

(3) Que debió sobrevivir con cierta importancia en todo tiempo, pues aparte de confirmárnoslo la misma fundación del monasterio de Cambre, es probable que allí tuviese la residencia su fundador el Conde Alvito, pues en el testamento de los Condes D. Rodrigo Menéndez (hermano del Obispo de Iria D. Sisnando II, e hijos ambos del Conde don Menendo y de la Infanta D.ª Paterna, fundadores de los monasterios de Cines y Sobrado) y su mujer D.ª Elvira Alvítez (hija, indudablemente, del fundador del monasterio de Cambre) hecho en el año 959, se dona al de Sobrado «*in nemitos in ripa mero secus litori maris villa calamber cum adiunctionibus suis*» que D.ª Elvira obtuviera por partijas con sus hermanos.

EL SABIO GALLEGO D. VICENTE VAZQUEZ QUEIPO (1)

(1804 - 1893)

Para D. Pedro Bóo y Pita

El nombre de D. Vicente Vázquez Queipo constituye una de las glorias científicas más puras y más valiosas que en el siglo XIX produjo España. Por eso un escritor muy autorizado, D. Miguel Merino, que fué sabio académico y secretario general de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, le califica de *personaje eminente en la esfera de la administración y en la república de las ciencias* (2), y le apellida *uno de los más ilustres miembros fundadores* (3) de aquella prestigiosa Corporación. Y, muchos años antes, D. Antonio Cabanillas, el gran historiador, al contestar en nombre de la Academia de la Historia el discurso pronunciado por el mismo Vázquez Queipo cuando tomó posesión de una plaza de académico numerario, hizo de él ante los académicos allí reunidos el hermoso elogio que ostentan las siguientes palabras: «Un precepto de la Academia, alentando mi timidez, me obliga a hablaros en este día de una materia mal estudiada en nuestro suelo, y que a mí, el último de vosotros, me es poco familiar. Empero este precepto lleva consigo una honra: *la de presentaros hoy al nuevo Académico, que con una serie de doctas publicaciones ha ilustrado su nombre, que ha adquirido fama en España, fama en el extranjero, y que, por la clase e índole de sus tareas, es tal vez más conocido y apreciado que en su patria, en las orillas del Támesis, del Rhin, y del Sena*». Nosotros juzgamos de tal relieve, tan compleja y ejemplar su figura intelectual y moral, que nos parece está reclamando una de esas biografías que con alto sen-

(1) Entre las principales fuentes de este modesto trabajo deben mencionarse: MANUEL OVILO Y OTERO, *Bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX*, y, sobre todo, MIGUEL MERINO, *Reseña sucinta de la Historia de la Academia (de Ciencias) durante el año 1893-1894*. Esta reseña forma parte del *Anuario* de la Academia de Ciencias, correspondiente al año de 1894.

(2) *Anuario* citado, páginas 198 y 199.

(3) *Ibidem*, página 213.

tido pedagógico han sabido hacer no pocos extranjeros, y que en España escasean bastante, aunque tanto se necesitan.

Vázquez Queipo, lo mismo que Pedro Compostelano, Francisco Sánchez el Escéptico (1), el dominico Fray Francisco de Araújo,

---

(1) Se discutía sobre la patria de Francisco Sánchez; pues al paso que unos le hacían natural de Braga, otros le decían hijo de la ciudad de Tuy. Hoy la cuestión está resuelta de manera clara y terminante a favor de Tuy. Así consta, en efecto, por un autógrafo del propio Francisco Sánchez, encontrado por Mr. J. Calmete entre otros manuscritos de la antigua Facultad de Medicina de la Universidad de Montpeller. El tal autógrafo es nada menos que la matrícula de Francisco Sánchez como alumno de aquella famosa escuela. Su fecha es de 21 de Octubre de 1573, y en él se declara su nacionalidad española y, al mismo tiempo, su nacimiento en la ciudad de Tuy. He aquí tan precioso documento:

«*Ego Franciscus Sanctius, Hispanus, natus in civitate Tudensi, interrogatus fui a Domino Francisco Feneo, Procuratore hujus Academiæ et receptus a Domino Laurentio Jouberto, Cancellaris in numerum studiosorum medicinæ, solvique jura Collegii, et servare polliceor statuta; ac sligo mihi patrem Dominum Franciscum Feneum, Procuratorem hujus Academiæ.*

In quorum fidem hæc propia manu scripsi, anno Domini millesimo-quingentesimo-septuagesimo-tertio, die vicesima-prima mensis octobris.

Franciscus Sanctius (firmado y rubricado).

Publicó tan interesante documento Mr. Enrique Pedro Cazac en la versión que hizo de su trabajo sobre *El lugar del origen y las fechas del nacimiento y de defunción del filósofo Francisco Sánchez* para la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, de Madrid (páginas 1 y 159 del tomo XI, correspondiente al año 1904). Por eso vemos que los escritores graves, los que son diligentes y concienzudos en sus investigaciones, los que estudian a fondo los asuntos de que escriben, al hablar de la patria de Francisco Sánchez, *después que fué publicada su matrícula de Montpeller*, le proclaman hijo de Galicia. Díganlo, entre otros, D. Eloy Bullón Fernández y D. Adolfo Bonilla San Martín: el primero en su hermoso libro *Los precursores españoles de Bacón y Descartes*, página 155, y el segundo ya en su notable *Historia de la Filosofía Española*, ya en su excelente estudio sobre *La Filosofía de Menéndez Pelayo*, que vió la luz el año de 1912, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo XXVII (Julio a Diciembre), página 71. La conducta observada por tan autorizados maestros les hace acreedores a los mayores plácemes, encomios y alabanzas; en cambio, ¿qué calificativos, por duros que sean, no se merece el autor de la biografía de Francisco Sánchez publicada en el tomo 53 de la *Enciclopedia Espasa*? A pesar de haber visto la luz este trabajo más de veinte años después de la famosa matrícula de Sánchez, su negligente autor no da el más leve indicio de conocerla. Verdad es que, al terminar la biografía del excelso filósofo

el jesuíta P. Luis de Losada (1), los PP. benedictinos Fr. Benito Gerónimo Feijóo y Fr. Martín Sarmiento, el canónigo D. Juan An-

---

hispano, cita como una de las fuentes por él utilizadas el maravilloso estudio de Enrique Pedro Cazac; pero es evidente que no lo ha leído, por lo menos, con la debida atención. Y para hacer una acusación tan grave, nos fundamos: lo primero, en que el articulista de *Espasa* nos asegura que el gran pensador tudense nació «probablemente en 1552, y murió... en 1632»; cosas que seguramente no diría, si hubiese leído detenidamente el admirable trabajo de Mr. E. P. Cazac; puesto que tan diligente investigador demuestra cumplidamente que Sánchez nació en 1550 y murió el año de 1623. Y lo segundo, en que, al decir del biógrafo de Sánchez, el principal argumento aducido por el insigne escritor francés para comprobar la nacionalidad española de Sánchez, es que el mismo Sánchez se llama español y no en sentido general, sino propio; pero en esto se equivoca el mencionado articulista; pues, si bien es cierto que el que Sánchez se llame a sí mismo *Español* es fortísima y convincente prueba de que España es su patria; con todo, semejante demostración no es el argumento *aquiles*, el definitivo, el que evidentemente corta la disputa sobre la patria de Sánchez, y como tal aduce el concienzudo y afortunado escritor francés; puesto que tales calificativos corresponden a la mencionada matrícula de Sánchez, como alumno de la Facultad de Medicina de Montpeller en 1573, matrícula que escrita de puño y letra del gran filósofo empieza con esta decisiva declaración: «*Yo Francisco Sánchez, Español, nacido en la ciudad de Tuy...*». De lo dicho se infiere claramente con cuanta razón hemos afirmado que el autor de la biografía de Francisco Sánchez incluída en la *Enciclopedia Espasa*, al escribir su trabajo, no había leído, por lo menos con la debida atención, el maravilloso escrito de Mr. E. P. Cazac, a que se refiere. Con su negligencia cayó en los errores que acabamos de impugnar, como por su ligereza incurre en la contradicción que manifiestan las siguientes líneas: *Francisco Sánchez*. Biog. «*Filósofo portugués, nacido en Braga o en Tuy...*». Pues qué, ¿Tuy pertenece a Portugal, o pertenecía al menos, cuando vino al mundo Francisco Sánchez?

(1) Su patria gallega está comprobada de manera evidentísima por el *Libro de las admisiones al noviciado de la Compañía de Jesús en Salamanca;* puesto que allí se dice con data del 26 de Abril del año 1698, que el joven Luis de Losada fué recibido aquel día en la Compañía, teniendo dieciséis años de edad cumplidos; que era hijo legítimo de D. Roque de Armesto y Losada y de D.ª Jacinta de Prado, *naturales y vecinos como él del lugar de la Hermida, encomienda de Quiroga*». Y por sabido se calla que los *Libros de Admisiones* que llevan las Comunidades Religiosas se redactan teniendo a la vista las partidas de bautismo de las personas en ellos incluídas. (Véase nuestro trabajo *Errores sobre la Historia de Galicia,* que vió la luz en este Boletín de la Real Academia Gallega, número 64, correspondiente al 20 de Septiembre de 1912, páginas 94, 95 y 96 del tomo VI). Huelga, por tanto, el que nos ocupemos en citar la

drés Cornide Saavedra, Nicomedes Pastor Díaz, D. Ramón de la Sagra, D. José Rodríguez Carracido y tantos otros esclarecidos gallegos, distinguióse como polígrafo notable. Fué, en efecto, matemático de universal renombre, físico y químico ilustre, geólogo insigne, preclaro economista, numismático de grande y merecida fama, diligente y perspicaz anticuario, señalado jurisconsulto, estadista eximio, orador y escritor correcto, claro, conciso, de una precisión admirable, de un juicio muy seguro, y de una lógica contundente, al par que ferviente patriota y corazón noble, generoso, que encerraba para sus amigos caudales de ternura extraordinaria.

* * *

La partida de bautismo de Vázquez Queipo nos hace saber que varón tan insigne nació el 17 de Febrero de 1804, en Lusio, ayuntamiento de Samos, parroquia de San Cristóbal del Real, obispado y provincia de Lugo (1); incurren, pues, en error claro y

---

multitud de autores que le dicen hijo de Galicia. Sólo añadiremos que la opinión de los que hacen al P. Losada natural de Quiroga de Asturias (como son, entre otros, el P. RAÚL DE SCORRAILLE y el autor de su biografía publicada en la *Enciclopedia Espasa)* se funda en un error manifiesto que vamos a explicar. El pueblo de la Hermida, en que nació el P. Luis de Losada, pertenece en lo civil a la provincia de Lugo y en lo eclesiástico a la Diócesis de Astorga. Pues bien; la causa de la equivocación está, según nos manifiesta en atenta carta el sabio P. FIDEL FITA (q. e. p. d.), en que los autores que hacen asturiano a P. LOSADA «entendieron mal el nombre latino de la *Diócesis Asturicensis*, que es la de Astorga, y llevaron ellos al territorio de Asturias. Pero hay más todavía: el pueblo denominado *Quiroga de Asturias* es del todo ficticio, completamente imaginario, no existe ni en Asturias, ni en parte alguna de la tierra; y los pueblos que en España llevan el nombre de *Quiroga* no pertenecen a Asturias, sino a Galicia y en particular a la provincia de Lugo, como puede verse en los *Diccionarios geográficos de Madoz y Miñano*, en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, en el *Nomenclator de las villas, lugares, aldeas y demás entidades de España*, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (Madrid, 1916); y, lo que es más, en la misma *Enciclopedia Espasa*, tomo XLVIII, páginas 1.432-3 (Barcelona).

(1) He aquí tan interesante documento: «D. Nicolás Leandro Ramos y López, Cura propio de San Cristóbal del Real y Santiago de Renche, Arciprestazgo de Samos, Obispado y provincia de Lugo. Certifico: que en un libro de bautismos, comenzado en mil siete cientos noventa y uno, folio cuarenta y cuatro, y vuelto, que guárdase en este archivo de mi cargo se halla la partida siguiente, que literalm.te dice así:

manifiesto cuantos le dicen natural de Lusio, provincia de León, entre ellos: el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* (1), D. José A. Sánchez (2), la *Enciclopedia Espasa* (3), y hasta el escritor gallego D. José Rodríguez González (4). Fué vástago egregio de D. Antonio María Vázquez Quiroga y de D.ª María Ignacia Queipo de Llano y Valdés, ambos de ilustres familias (gallega la de D. Antonio y asturiana la de D.ª María Ignacia), a las que pertenecían varones eximios; pero más honor y lustre dió a su familia Vázquez Queipo con su gran talento y mucha sabiduría, que ninguno de sus antepasados.

Alumno en el Colegio de los PP. Jesuítas, que en Monforte de Lemos había fundado «para utilidad de su patria» (5) el cardenal D. Rodrigo de Castro, bien pronto se distinguió de manera notabilísima entre sus compañeros en las diversas asignaturas que cursaba, sobre todo en la de Matemáticas, poniendo ya entonces muy de relieve las peregrinas dotes con que le había enriquecido el cielo para alcanzar el más completo señorío de las Ciencias Exactas. En 1820 ingresó en la Universidad de Valladolid, donde emprendió a un mismo tiempo el estudio de la Jurisprudencia y el de sus ciencias favoritas: las Matemáticas y la Física. Y lo hizo con

---

«El día diez y ocho de Febrero, año de mil ocho cientos y cuatro, yo el infrascrito Cura bauticé solemnemente un niño que nació el día diez y siete de dicho mes y año, púsele de nombre Vicente María Julián. Es hijo de legítimo matrimonio, de D. Antonio María Vázquez y Quiroga, y doña María Ignacia Queipo de Llano y Valdés. Abuelos paternos D. Andrés Vázquez Quiroga y Doña María Gertrudis Arias y Quiroga, vecina de la casa de Lusio, de esta feligresía de S. Cristóbal del Real; maternos don Joaquín José Queipo de Llano y Valdés, y Doña María Antonia Bernaldo de Quirós, vecinos de la villa de Cangas de Tineo, principado de Asturias. Fué madrina Doña María Gertrudis Arias y Quiroga, vecina de esta dicha feligresía, a quien advertí el parentesco y obligaciones. Y para que conste lo firmo. = Gregorio Antonio Parada». Concuerda fielmente con el original, a que me remito. Y para que conste doy esta firma, y sello a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos once: = Nicolás Leandro Ramos y López».

(1) Biografía de *D. Vicente Vázquez Queipo,* tomo XXII, página 219.

(2) *Las Matemáticas en la Bibliografía del Escorial,* página 314. (Madrid, 1929).

(3) Artículo biográfico de *D. Vicente Vázquez Queipo,* tomo LXVII, página 385.

(4) *Compendio de Historia General de Galicia,* página 341. (Santiago, 1928).

(5) Palabras tomadas del testamento del noble e ilustre purpurado.

una aplicación y un aprovechamiento tales, que era la admiración de sus profesores y el asombro de sus condiscípulos. Pruebas evidentes del alto renombre que gozaba Vázquez Queipo, cuando sólo era estudiante de la Universidad, son: haberle cabido el singular honor y la extraordinaria gloria de ser nombrado, en aquel centro docente, profesor sustituto de Jurisprudencia en ausencias de sus sabios maestros; y el haber merecido la señalada distinción de que el Claustro Universitario, por unánime y entusiasta elección, le encargase repetidas veces de la explicación de la clase de Matemáticas. Si era grande su competencia, así en Matemáticas como en Jurisprudencia, no lo era menor en Física; puesto que, en 1826, cuando solamente contaba 22 años de edad, tras brillantísimas oposiciones, ganó la cátedra de esta ciencia en la misma Universidad de Valladolid. En este mismo año, «previos muy celebrados ejercicios», obtuvo el grado de Doctor en Derecho, y, desde entonces hasta el verano de 1829, se dedicó simultaneamente al desempeño de su cátedra y al ejercicio de la abogacía, ejecutando ambas cosas con gran maestría y lucimiento.

Sus progresos y triunfos en Valladolid le rodearon de una atmósfera de celebridad tan extraordinaria, que transcendió a Madrid, hasta el punto de que Fernando VII se interesara por él, pensionándole a París para que allí completase sus estudios físico-matemáticos, como alumno de la Escuela Central de Artes y Manufacturas que acababa de crearse. Ya en París, desde los primeros días, por su gran inteligencia, por su amor al trabajo y asiduidad disciplinada, por la precisión y diafanidad de sus ideas, por la forma castigada de exponerlas y por sus delicados modales, destacóse entre sus condiscípulos pertenecientes a varias naciones, atrayendo sobre sí la atención de sus egregios profesores, el célebre químico Juan B. Dumas y el ilustre físico Juan Claudio Eugenio Peclet, quienes al momento le nombraron ayudante preparador de las clases que ambos insignes sabios explicaban, y siempre le prodigaron pruebas de aprecio y distinción superiores a todo encarecimiento.

Al abandonar Vázquez Queipo aquella Escuela —entonces la primera del mundo— obtuvo del Director y Consejo de Estudios uno de los más brillantes certificados expedidos por ellos.

De él se deduce:

«1.º Que fué alumno aventajado de la misma, durante los años 1829, 1830, 1831 y parte de 1832.

»2.º Que habiéndose distinguido entre sus compañeros, por

modo extraordinario, fué nombrado Repetidor de la Clase de Física y Director un año de Manipulaciones experimentales de la misma asignatura.

»3.º Que en los trabajos de laboratorio, en la Química, se distinguió también notablemente y obtuvo los más felices resultados.

»4.º Que por sus conocimientos y especiales aptitudes para la enseñanza de la Física y la Química, cumplía el Consejo un deber de conciencia recomendándolo a la atención del Gobierno español.

»Y 5.º en suma: Que por el conjunto de sus cualidades intelectuales y de carácter, aplicación al trabajo y conocimientos científicos adquiridos, consideraba justo el mismo Consejo dispensarle público testimonio de alto aprecio» (1).

En 1832 regresó a España, enfermo de la vista a causa de los asiduos trabajos de laboratorio, y del oído por efecto de repentino pasmo. Padecimientos fueron éstos que le duraron toda la vida y contribuyeron no poco a que viviera separado del mundanal ruído y se dedicase por completo a profundos estudios así de orden administrativo como científico.

Si fué lástima, y lástima grande, el que Vázquez Queipo regresase a España delicado de salud, todavía fué más lastimoso el que hiciera este retorno en unos tiempos que, a causa de las revueltas políticas, no favorecían el cultivo y la divulgación de las ciencias y las letras en nuestras Universidades; antes bien les servían de obstáculo insuperable. Y así, el ilustre hijo de Lusio, que podía haber sido rica joya, preciado ornamento y antorcha resplandeciente de nuestras aulas universitarias, al par que expertísimo y segurísimo guía de la juventud estudiosa, no pudiendo difundir desde la cátedra los preciosos tesoros de su sabiduría, ingresó de oficial de Secretaría en el Ministerio de Gobernación. Allí su poderoso talento, su gran actividad y la conciencia del deber —que fueron siempre las características de Vázquez Queipo— hicieron que en brevísimo tiempo se impusiese en cuantos asuntos incumbían al Ministerio, llegando a ser valiosísimo elemento de él, como lo prueba la eficaz colaboración que prestó al famoso plan de estudios conocido con el nombre del Duque de Rivas, dado a luz el 4 de Agosto de 1836, y que sirvió de base para el de 1845, de grande y fecunda trascendencia.

---

(1) *Anuario* de la Academia de Ciencias, de 1894.

En el año 1833 fué destinado de Fiscal de Hacienda a la isla de Cuba. Y en este cargo (al que podemos calificar de muy delicado, puesto que era importantísimo al par que muy difícil su desempeño) se portó tan a maravilla Vázquez Queipo, que el Intendente general de la Isla (1) «no encontraba frases bastante expresivas para ensalzar sus servicios y merecimientos».

Habiendo regresado a España, fué elegido Diputado a Cortes el año de 1846, y en aquella legislatura pronunció algunos discursos de orden administrativo «tan juiciosamente meditados y razonados», que llamaron poderosamente la atención del Congreso, y encantaron de tal manera al ministro de Gobernación (2), que le nombró Subsecretario de aquel Departamento. Aunque esta Subsecretaría no era del agrado ni de las aficiones de Vázquez Queipo, aceptóla por delicadeza; y a su ejemplar desempeño se dedicó con toda diligencia por espacio de tres años, transcurridos los cuales pasó de nuevo a la isla de Cuba con el honroso y elevado cargo de Director general del Ministerio de Ultramar. Y allí «en aquel puesto, para él de honor y compromiso, mucho más que de utilidad o ventaja por ningún concepto, permaneció otros tres años, con gran beneficio del país, habituado ya por entonces a contarle en el número de sus más preclaros hijos y servidores probos de mayor previsión y prudencia» (3).

En 1868, a la caída de Isabel II, nuestro sabio retiróse por completo de la política, y los restantes años de su preciosa vida dedicólos por entero al profundo y sereno estudio de varias ciencias, a diversas tareas científicas y a prácticas de la piedad más acendrada.

Los merecimientos de Vázquez Queipo eran muy relevantes y notorios, por eso no pudieron menos de ser recompensados con honoríficos cargos públicos, distinciones gloriosas y altos honores, que se acumularon, como a porfía sobre su venerable cabeza. Y así, además de Diputado a Cortes y Senador vitalicio, fué Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, Caballero de la de Carlos III, Secretario de Su Majestad, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y del Tribunal Mayor del

(1) Lo era el Conde de Villanueva.

(2) El célebre D. Luis José Sartorius, que, años después, fué Presidente del Consejo de Ministros.

(3) *Anuario* de la Academia de Ciencias, página 209.

Reino, individuo de la Junta consultiva de monedas, Comisario Regio del Observatorio Astronómico de Madrid (1), Consejero de Instrucción Pública, Presidente de la Comisión del Mapa Geológico de España (2), miembro de las Reales Academias de la Historia (3) y de la de Ciencias (la cual se gloriaba de contarle en clase de Presidente perpetuo de la Sección de Ciencias Físicas) (4), individuo correspondiente del Instituto Imperial de Francia, de la Academia francesa de Inscripciones y Bellas Artes (5), y de otras sociedades científicas extranjeras. Y por sabido se calla que en el desempeño de los honrosos cargos que ocupó Vázquez Queipo resplandecieron siempre en alto grado su clarísima inteligencia, su honradez acrisolada y su ejemplar civismo.

* * *

Frutos sazonados del talento polifacético de Vázquez Queipo, de sus profundos conocimientos y de su admirable laboriosidad son sus preciados escritos, entre los que se cuentan los siguientes:

I. *Informe fiscal sobre al fomento de la población blanca en la isla de Cuba, y abolición gradual de la esclavitud: obstáculos que a ella se oponen y reformas que deben hacerse en todos los ramos de su legislación y administración* (6). (Madrid, imprenta de Alegría, año de 1844).

II. *Memoria sobre la reforma del sistema monetario de la isla de Cuba.* Escrita en 1839 por orden del Superintendente general de Hacienda. (Madrid, imprenta de Alegría, 1844).

---

(1) Desempeñó este cargo durante treinta años.

(2) Presidió esta Comisión por espacio de tres años.

(3) Fué elegido sucesor de D. Martín de los Heros en 19 de Octubre de 1860, y tomó posesión el 27 de Octubre del año siguiente.

(4) La presidía en 1887, después de haber sido Vicepresidente general de la Academia.

(5) Fué elegido miembro correspondiente el 22 de Diciembre de 1876.

(6) Este trabajo, al decir del sabio D. Miguel Merino, «constituye uno de sus más brillantes y preciados timbres de gloria, y le acreditó como hombre pensador y sagaz, de corazón generoso y de superior instinto gubernativo». (Página 207 del *Anuario* de la Academia de Ciencias de Madrid, 1894). Fué escrito por mandato de la Superintendencia, y traducido al francés por Aurainville, de orden y a expensas del Gobierno Imperial.

III. *Contestación* a la carta de un cubano (1) contra el *Informe sobre el fomento de la población blanca.* (Madrid, imprenta de Alegría, 1847).

IV. *Proyecto de ley sobre la uniformidad y reforma del sistema métrico y monetario de España.* Redactado en virtud de la Real Orden de 22 de Abril de 1838; precedido de algunas reflexiones sobre la crisis monetaria de 1847. (Madrid, imprenta de Alegría, 1847).

V. *Colección de varios artículos en defensa del Informe fiscal, Cuestión de harinas, etc.* (Madrid, imprenta de Alegría, año de 1848).

VI. *Essai sur les systémes métriques et monétaires des anciens peuples, depuis les premiers temps historiques jusqu'a la fondu Kalifat d'Orient.* (París, chez Dalmont et Dunod, libraires editeurs, 1859). Consta de tres gruesos volúmenes (2).

VII. *La cuestión del oro reducida a sus justos límites, y medios de sentar el sistema monetario sobre una sólida e inalterable base.* (Madrid, imprenta Nacional, 1861). Esta memoria fué escrita y publicada por orden del Gobierno.

VIII. *La crisis monetaria española considerada en sus causas, efectos y su remedio.* (Madrid, imprenta de Cruzado, 1866).

IX. *La cuádruple alianza monetaria considerada en su origen, objeto, ventajas e inconvenientes, e imposibilidad actual de su adaptación en España.* (Madrid, imprenta de *La Reforma,* 1867).

X. Discursos académicos: 1.º *Los progresos que en los últimos treinta años ha hecho la historia de los pueblos primitivos, y brillante porvenir que la preparan los asombrosos descubrimientos*

---

(1) El notable escritor D. José Antonio Saco.

(2) Esta obra es sin duda el más valioso sillar del pedestal sobre que se levanta la gloriosa figura científica de D. Vicente Vázquez Queipo. Laureada en 1860 con el primer premio de Numismática adjudicado por el Instituto Imperial de Francia, muy poco después abrió a su ilustre autor las puertas de tan sabia y en sus decisiones tan severa Corporación, y, desde luego puso una luz sobre el nombre de Vázquez Queipo, haciéndole verdaderamente famoso entre los sabios extranjeros más eximios cultivadores de las investigaciones histórico-matemáticas. La prensa francesa, especialmente el *Cosmos de París,* le dedicó grandes elogios.

debidos al poder de la inteligencia humana (1). 2.º *La Geodesia nos conduce al conocimiento de la formación de la tierra* (2).

XI. *La unidad católica.* (Madrid, 1875).

XII. *Tablas de los Logaritmos Vulgares con seis cifras decimales de los números desde 1 hasta 20.000; y de las Líneas Trigonométricas* (3).

XIII. *Aritmética Superior Mercantil,* a la que puso encomiástico prólogo el matemático asturiano D. Acisco Fernández Vallín. Publicóse en Madrid, y hay dos ediciones: una de 1886 y otra de 1887 (4).

* * *

Pero Vázquez Queipo no fué solamente hombre de varia y

---

(1) Tal es el verdadero título del discurso que pronunció Vázquez Queipo, al tomar asiento en la Academia de la Historia el día 27 del mes de Octubre del año 1861. Otros suelen enunciarle de esta manera: *Los geroglíficos egipcios y las inscripciones cuneiformes.* Contestóle el insigne académico coruñés D. Antonio Cavanillas.

(2) Contestación al bello discurso que leyó el eximio matemático ferrolano D. Frutos Saavedra Meneses al ser recibido el año 1862 en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.

(3) Obra es ésta verdaderamente clásica en su género, y de mérito tan relevante y notorio, que fué declarada de texto por el Consejo de Instrucción Pública y premiada en las Exposiciones Universales de París (1867) y Barcelona (1888). A estas Tablas, dispuestas en forma original, les precede una extensa y muy clara explicación, y les sirven de complemento otras «tablas auxiliares y datos numéricos muy curiosos, de uso frecuente y de necesidad imprescindible en las múltiples aplicaciones de las ciencias físico-matemáticas». Tienen, además, la ventaja de ser de doble entrada. Y por su claridad, exactitud, fácil manejo y pequeño volumen —que permite llevarlas en el bolsillo— andan en manos de banqueros, agrimensores, ingenieros, marinos y arquitectos, quienes las consideran como su imprescindible *Vademecum.* El que se hayan hecho veinticuatro ediciones, muy numerosas, de estas Tablas, y sean aun hoy día las preferidas por las personas que se dedican a este linaje de estudios, son circunstancias que hablan muy alto en favor de nuestro egregio paisano, a quien, *sin duda,* corresponde la gloria de haber vulgarizado los logaritmos así en España como en los países hispano-americanos.

(4) Su objeto es aplicar los logaritmos a los negocios de la vida civil, y en especial al comercio. Con razón le dió su autor el título de *Superior;* puesto que en ella se prescinde de los cálculos más elementales y se trata de las cuestiones relativas a intereses y descuentos, amortiza-

sólida ciencia; sino también caballero cristiano a carta cabal, de intensa vida religiosa, que resplandecía por la viveza de su fe, la firmeza de su esperanza, lo activo de su caridad, la pureza de sus costumbres, lo acrisolado de su caridad, su ternísima devoción a la Virgen María Nuestra Señora, en una palabra: por ser modelo, ejemplar y dechado de las más excelsas virtudes cristianas. De ello tenemos un sin número de elocuentes e indiscutibles pruebas.

Con todo, ya para evitar prolijidad, ya por no cansar al benévolo lector, nos contentaremos con aducir tan sólo el muy autorizado testimonio del ilustre y respetable escritor orensano D. Antonio García Vázquez Queipo (q. e. p. d.), sobrino que fué de nuestro insigne D. Vicente. Y, efectivamente, tan digno y culto caballero, en atenta carta dirigida al Rvdo. P. Ricardo Beade C. M. manifiesta las ideas y sentimientos religiosos de Vázquez Queipo por estas palabras: «Puedo asegurar que D. Vicente Vázquez Queipo no sólo fué católico, sino defensor publicamente del catolicismo; pues publicó unos artículos sobre la unidad religiosa en el periódico *La Fe*. Ultimamente era éste el periódico que tenía; ya que dejando aparte la significación dinástica, se había aficionado a él por la defensa de los intereses religiosos.

»El Sr. Vázquez Queipo fué, puede decirse, quien, siendo Director de Ultramar, abrió nuevamente las puertas de España a la Compañía de Jesús.

»Pues si le aplicamos aquello de que: obras son amores, tampoco saldrá mal librado. Porque era mucho el fervor con que

---

ciones, anualidades e imposiciones, vencimiento común o promedio de pagos, empréstitos públicos y privados, sociedades anónimas y «toda clase de papel circulante conocido con el nombre de obligaciones». El *Anuario* de la Academia de Ciencias, citado, dice (página 213) en su elogio «que abrió a la juventud estudiosa en nuestra patria, tan desposeída y necesitada de ilustrados y juiciosos guías, que la pongan solícitos y cariñosos en los caminos de la verdad, nuevos y fecundos horizontes, y forma época en la historia de las aplicaciones útiles del cálculo numérico a la satisfacción de ciertas necesidades y aspiraciones sociales, de mayor extensión y aprecio cada día». Esta obra tiene el mérito singular de ser la primera de su género publicada en España, y, además, el de aventajar con mucho, en sencillez y claridad, a las que hasta entonces habían visto la luz pública en Francia y aun en Inglaterra; ya que nuestro ilustre compatriota sustituye las fórmulas, tanto algebraicas como aritméticas complicadas, con otras logarítmicas, mediante las cuales pueden resolverse de manera facilísima las cuestiones mencionadas, cosa que todavía no se había hecho en las naciones que acabamos de indicar.

vivió en los no pocos años de ancianidad que el Señor le concedió. Además de la Misa diaria, rezaba al día varios rosarios últimamente, encontrándole a veces en tan santa ocupación los que entrábamos en su despacho.

»De joven había sido ya, según lo oí a un coetáneo y amigo suyo, hombre de castas costumbres. En edad provecta, pero no avanzada todavía, pidió y obtuvo ser admitido en la Sociedad de San Vicente de Paúl, en cuyas caritativas tareas perseveró hasta que ya el decaimiento de sus fuerzas físicas no se lo permitía.

»Dos cosas me ocurre añadir, que, aunque poco importantes en sí, me parece podrán para una persona como usted indicar los quilates del catolicismo de mi buen tío. Es una que, haciendo (como otros muchos) bastantes limosnas, me parece daba últimamente en esto carácter de preferencia a las Congregaciones de Religiosos. Y esto sí que no será ya tan frecuente.

»Lo otro es para mí indicio de la pureza de su sentir católico que comunicaba al ánimo la educación de nuestra antigua España. Era el tiempo en que el ex-padre Jacinto, el desventurado Mr. Loison, daba sus brillantes conferencias en el púlpito de Notre Dame: y con loor las publicaban traducidas nuestros periódicos. Tropezó mi tío con alguna proposición que juzgó demasiado amplia. ¿Sabes, Antonio, me dijo, que esto a mí no me parece bien? Yo tomé la defensa dando ciertas razones. Pero sobreviniendo después la pública apostasía del conferenciante, hube de acordarme de los reparos de mi tío Vicente».

* * *

Tal fué, en atropellado y tosco diseño, diremos con el sabio académico D. Miguel Merino, el hombre de ciencia y administración, de recto sentido y sano consejo, cuya pérdida irreparable justamente deploramos: meritísimo profesor en sus mocedades de Matemáticas y Física, cuando apenas nadie en España poseía mientes en la importancia y transcendencia de ambas aquí abandonadas disciplinas intelectuales: orador parlamentario más tarde, sino brillante y aparatoso, correcto y oportuno; escritor fácil y razonador, de lógica irrefutable; y repúblico eminente, por largo tiempo consagrado al estudio y resolución de los más arduos problemas que al bienestar y prosperidad de la patria conciernen; ante quien todos, con afecto verdaderamente filial, nos inclinábamos respetuosos, y al cual contábamos con orgullo en el número de los

varones que mayores lustre y honra han dado a la Academia de Ciencias. Años fueron los postremos de su vida de retiro casi absoluto, y físicamente bien penoso en el seno de su amante familia; pero, durante los cuales, jamás se olvidó de nosotros, ni de su Corporación predilecta, a cuyas reuniones amargamente deploraba no poder concurrir, y muy en particular a las de la Sección de Ciencias Físicas, que con razón se envanecía de contarle a su frente como en clase de Presidente perpetuo. Y así no es de extrañar que su muerte —la del varón justo, que se despide tranquilo de este mundo de tribulaciones y desencantos, y entrega su espíritu al Hacedor, después de cumplidos, hasta donde en lo humano cabe cumplirlos, los deberes que el derecho a la vida nos impone a todos riguroso— acaecida, tras suave agonía, el 11 de Marzo, a la avanzada edad de 89 años, nos produjese impresión dolorosa y duradera.

Desconsolador e imperdonable hubiera sido lo contrario. Porque, ¿cuál sería el premio de la virtud, y cuál el estímulo que a la perseverancia en ella nos indujese, si la desaparición del hombre virtuoso, en el sentido más extenso de la palabra, no hiciese asomar una lágrima a nuestros ojos y palpitar el corazón, sobrecogido por dolorosa punzada? (1).

* * *

No se dirá, pues, que el tránsito de D. Vicente Vázquez Queipo por este mundo fué estéril para la cultura patria, ni en justicia se podrá negar jamás a su glorioso nombre un alto puesto de honor así en la Historia de la Civilización Española, como en la galería de los muchos y muy ilustres ingenios que ha producido la encantadora región galaica.

P. Juan Rodríguez Cabrero,
Pbro. C. M.

Marín (Colegio de San Narciso), Mayo de 1930.

(1) Páginas 215, 216 y 217 del *Anuario* de la Academia de Ciencias de Madrid, correspondiente al año 1894.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

II. Fernán Pérez "o Bóo"

(CONTINUACIÓN)

XVII

Se atribuye también a Fernán Pérez de Andrade la construcción del convento de San Francisco de Ferrol, o, por lo menos, la reedificación del mismo.

De creer al historiador ferrolano Sr. Montero y Aróstegui, habría que remontar los orígenes de dicha casa a la época en que el mismo San Francisco vino en peregrinación a Santiago, pues recoge la opinión de haberlo fundado un compañero del Santo Patriarca, o el Beato Juan Parente, aseverando luego que Fernán Pérez de Andrade se limitó a reedificarlo en 1377.

Lo más verosímil es que a este renombrado prócer se deba la fundación del convento de Ferrol, por cuanto que en el *Provinciale*, que debió ser escrito por el año 1343, y que publicó el P. Eubel, no se menciona a dicho convento, siendo así probable que en aquella fecha no existiese, y, además, porque el P. Castro, muy aficionado a atribuir remotos orígenes a todos los conventos, afirma, en su *Arbol cronológico de la provincia de Santiago*, que en el año de 1377 lo fundó Fernán Pérez de Andrade, quien fué su patrono y mandó grabar allí sus armas, edificándolo en 1388.

Al principio contaba sólo con doce religiosos, y a este mismo número ascendían los que allí moraban en 1587.

La humilde iglesia de San Francisco de Ferrol fué derribada en 1757 para edificar la actual.

El gran escultor Ferreiro, en unión de Juan Antonio de Estivada, construyeron el retablo del altar mayor con sus imágenes, y para ello se celebró contrato en Enero de 1790. A Ferreiro se debe

también la imagen de San Buenaventura de uno de los altares laterales.

El convento quedó abandonado en 1835; en 1840 se demolieron algunos de los antiguos claustros, y en 1858 se instalaron en las dependencias que aun quedaban en pie las oficinas del cuerpo administrativo de la Armada (1).

Cuando los franceses invadieron el Ferrol, respetaron el convento de San Francisco, al que no causaron daño alguno, en contra de lo que hicieron con casi todas las casas religiosas de Galicia emplazadas en los pueblos por ellos asaltados. En una relación enviada al prelado y firmada por Fray Ramón Tobío se lee (2): «Este convento, por dicha, no puede entrar, al parecer de todos los padres, en la relación de desastres: los enemigos, aunque tan crueles e impíos, han respetado esta pobre casa; ésta y su iglesia quedó intacta; nada han sufrido; ni en una ni en otra hemos visto a enemigo alguno, sino una vez dos que luego salieron. Todos los religiosos andábamos por medio de ellos a entierros y funciones, sin que se metiesen con ninguno. Verdad es que no faltaron sustos, temores y sobresaltos, inseparables de las fieras que nos dominaban; fuera de esto, entraron y salieron como, cuando y del modo que les acomodaba».

Uno de los principales cuidados de los habitantes de Ferrol en sus capitulaciones con los franceses, fué el de estipular que por ningún pretexto ni circunstancia se molestase al convento de San Francisco. Así consta en el artículo 6.º de la capitulación, que dice: «Se pondrán salvaguardias en todos los establecimientos piadosos y de administración; la religión será respetada y sus ministros protegidos en el servicio del culto». La Junta aceptó la siguiente adición a este artículo: «Se comprenderá en él la única comunidad de San Francisco que hay en esta plaza, tan necesaria para el pasto espiritual, cuyos individuos recomienda la I. C.» (3).

Al abrigo de aquellos claustros vivió un guerrillero franciscano, Fray Andrés Villageliú, famoso ya en la historia de la guerra de la Independencia.

---

(1) Vid. *San Francisco de Ferrol*, por el P. Atanasio López, número 35 de *El Eco Franciscano* (15 de Abril de 1918).

(2) *Héroes y mártires gallegos*, por Fray Juan R. Legísima, página 245.

(3) Vid. P. Legísima, op. cit., página 244 nota.

III. Pedro Fernández de Andrade

I. Escasas noticias de este personaje. — II. La granja de Reparada. — III. La pesca de ballenas en Galicia. — IV. Doña Mencia de Meira

I

Muerto Fernán Pérez de Andrade, *o Bóo,* sucedióle, como sabemos, su sobrino Pedro Fernández de Andrade, a quien, por no tener hijos aquél, instituyó por universal heredero.

Este Pedro Fernández tuvo por padres a Juan Freire de Andrade y María Afonso, y estuvo casado con D.ª Mencia de Meira.

Pocas noticias se conocen de este segundo señor de Puentedeume, cuyo gobierno, de corta duración, carece, en general, de importancia.

II

Continuando Pedro Fernández la tendencia de sus antecesores a apoderarse de los bienes pertenecientes a los órdenes religiosas, se intrusó en la granja de Reparada, que más tarde se llamó de Cobas, y que era del dominio de los monjes de Sobrado.

Estos religiosos fundaron dicha granja con las donaciones que el Rey Don Fernando II, por privilegio dado en la Coruña en 15 de Febrero de 1158, hizo al abad de Sobrado D. Egidio y a sus monjes, poniéndoles en posesión de los puertos de mar de Sartagene, Partachá y Barricido, y de todo el derecho real del monte de Prioiro y de Reparada, con su jurisdicción así en la mar como en la tierra, demarcando y acotando al mismo tiempo los términos de Reparada; bienes todos ellos que el monasterio colocó al cuidado de un *Magistro* o *Magister*.

Esta granja de Reparada, aumentada considerablemente con otras pertenencias, llegó a tener mucha importancia, sobre todo desde que el rey Don Sancho *el Bravo,* por privilegio expedido en la ciudad de Lugo el año 1286, concedió a Sobrado el diezmo del ballenaje que se matase en el puerto de Prioiro, atento a que dicho puerto fuera abierto en propiedad del monasterio.

Como esta granja proporcionase crecidas rentas, y por estar además colindante con la jurisdicción y señorío del Ferrol, que pertenecía a la casa de Andrade, trató Pedro Fernández de apoderarse de ella. En una real cédula que a favor del monasterio de Sobrado expidió Don Juan I en Medina del Campo en 23 de Diciem-

bre de 1380, se lée: «Ett otrosi que vos el dho Pedro Fernandez de Andrade, que tenedes en encomienda contra su voluntad la Graña de Reparade, con sus omes vasallos».

Pedro Fernández, por virtud de la real cédula mencionada, dejó libre y desembargada al monasterio la referida granja; pero sus sucesores hicieron lo posible por apoderarse nuevamente, sino de toda ella, por lo menos de su mejor parte, que era el monte y puerto del Prioiro.

Cansados los monjes de luchar con sus poderosos rivales los Andrade, les cedieron más adelante el referido puerto, que aun sus descendientes poseían a principios del pasado siglo, época en que fueron abolidos los derechos señoriales (1).

III

Antes hemos hablado del derecho de ballenaje en el puerto de Prioiro que el rey Don Sancho *el Bravo* concedió a los monjes de Sobrado, y ahora añadiremos que en aquellos tiempos era corriente la pesca de la ballena en las costas gallegas (2).

Alcanzó ésta su mayor desarrollo durante los siglos XIII y XIV, y la llevaban a cabo, principalmente, los pescadores vizcaínos, sobre todo en los meses de Noviembre a Febrero, que era cuando en nuestras costas aparecía un mayor número de ballenas.

La Corona tenía derecho al diezmo del ballenaje, y así vemos como el citado rey Don Sancho *el Bravo* cede a los monjes de Sobrado aquella regalía marítima.

Continuó la pesca de la ballena durante los siglos XV y XVI. El licenciado Molina, en su *Descripción del Reino de Galicia*, trata de cómo se pescaba dicho cetáceo en nuestros puertos y menciona algunos en los que era más floreciente esta industria, entre ellos el de Prioiro.

Los pescadores de ballenas intentaron varias veces eximirse

---

(1) Vid. *Ferrol y Puentedeume*, por CÉSAR VAAMONDE LORES, páginas 6-7.

(2) Vid. *La pesca de la ballena en las costas gallegas*, por ANTONIO A. REY ESCARIZ, tomo VI del BOL. DE LA R. A. G., páginas 33-36. El escritor mindoniense D. EDUARDO LENCE SANTAR Y GUITIÁN, en el tomo I de su obra *Del Obispado de Mondoñedo* (Mondoñedo, 1911), dedica un artículo titulado *Las ballenas* a dar cuenta de la pesca de este cetáceo en algunos puertos de la provincia de Lugo.

del impuesto del ballenaje, lo cual no consiguieron, después de dar origen con ello a curiosos pleitos.

«Pasado el siglo XVII extinguióse notablemente la pesca de la ballena en nuestro litoral; y en el siguiente, aun cuando eran muchas las embarcaciones vizcaínas y hasta francesas que frecuentaban la costa cantábrica, pretendiendo el beneficio de este cetáceo, el incesante aumento de los puertos gallegos y la navegación de altura desarrollada en los mismos, con especialidad en el N., fueron causa de que rápidamente se extinguiese en las costas gallegas la codiciada pesca» (1).

IV

La esposa de Pedro Fernández de Andrade, D.ª Mencia Meira, vivía aún en estado de viuda en 5 de Noviembre de 1433; y en esta fecha, hallándose en sus casas de Betanzos, hizo desembargo en manos de Fray Alonso de Compostela, ovenzal o prior de la graña de Noguerosa, de los bienes que llevaba en foro del monasterio de Sobrado, en la feligresía de San Cosme, a condición de que dicho monasterio le había de perdonar la cantidad de cien maravedises que debía de fuero cada un año.

ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.

(Continuará).

(1) REY ESCARIZ, loc. cit.
(2) VAAMONDE LORES, op. cit. página 7. nota.

RIBADEO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

AÑO 1808

El 8 de Junio de este año están fechados los documentos más antiguos, referentes a la Guerra de la Independencia, que se encuentran en el archivo municipal de Ribadeo.

Son dos oficios del alcalde de Mondoñedo al de esta villa. En el primero se encargaba que, por medio de edictos, se hiciese público el acuerdo de la Junta Suprema de Galicia, de perdonar sus delitos a todos los desertores y contrabandistas que se presentasen en cualquier punto del Reino, dispuestos a luchar contra «el enemigo común». En el segundo oficio participaba la Justicia mindoniense que, según noticias, habían llegado a Castroverde seis mil franceses, sospechándose que intentaban pasar a Ribadeo para apoderarse del *reo francés*, por lo que se consideraba conveniente que éste fuese trasladado a Asturias.

El *reo francés* era un edecán de Napoleón, llamado José Vengard, al que acompañaban un criado o asistente y el oficial del regimiento de Nápoles, M. André Rossi, que tenía un ojo de cristal, hecho mínimo que contribuía, en la ingenua y exaltada imaginación popular, a sostener la fama de diabólicos que tenían los invasores (1). Parece que el edecán y sus dos compañeros estaban en la villa desde el mes de febrero, esperando la oportunidad de poder regresar a su país. La presencia de los tres *gabachos* había despertado recelos y antipatías, llegando a ponerse en entredicho el patriotismo de D. Benito Díaz, en cuya casa se hospedaban aquéllos. Por la declaración de un testigo (D. Carlos Mon) se sabe que, tratando los extranjeros de embarcarse para Bayona, «llegó la noticia a D. Fernando Miranda, quien como Juez pasó a examinar quien eran dichos forasteros y halló que eran los mismos que se decían, pero traían pasaporte del Excmo. Sr. Filianchieri, Capitán General que era en Galicia, en el cual ordenaba a las Justicias de los pueblos por donde transitasen no les pusiesen obstáculo y les facilitasen todo auxilio, bajo pena de responsabilidad; en cuya vista evitando alguna conmoción popular, dicho Miranda los

(1) Primitivo H. Sampelayo. *Hierros de Galicia*, tomo II, pág. 100.

llevó a su casa; pero el testigo como buen patriota, visto que trataban de embarcarse y que en Ribadeo nada podía hacérseles por no estar aun declarada la guerra en aquel Reino, pasó a Castropol y dió parte de todo lo referido al Teniente Coronel D. Antonio Bermúdez Valledor, Gobernador militar de aquel Distrito, quien expuso al declarante que nada debía hacer por lo mismo de no haberse aun en Galicia declarado, y sería muy extraño provocar una provincia a otra, pero en aquel momento dió orden se alistasen y armasen varias lanchas que estuvieran vigilantes en sitios proporcionados a reconocer si trataban de embarcar dicho edecán y Oficial, y entonces les hiciesen prisioneros y llevasen a Asturias. Regresó el testigo a Rivadeo, y encontrando junto a la casa de doña Rosa Marchamalo a D. Rafael Azebo, D. José María Vila y otros que no recuerda, les preguntó por dicho Edecán y Oficial, y le contestaron los tenían seguros el D. Fernando Miranda en su propia casa; pero como también hallase la común noticia de que un cabo de una Presa (1) francesa que existía en Ribadeo pasara al puerto de San Ciprián a tratar con el capitán de un cachemarín de su Nación para que les condujese a Francia, pasó nuevamente el testigo a Castropol, tomó 16 mozos de los que había allí alistados para tomar las armas, y con ellos D. Zesáreo Fernández Loza, Capellán del Regimiento de Asturias titulado «Don Fernando Séptimo», y en una lancha se trasladaron a la referida villa de Rivadeo; y llegando al campo de San Francisco de ella, previno el testigo a los mozos *quitasen la escarapela, que no anduviesen juntos ni causasen daño alguno a los vecinos del pueblo; pero estuviesen con cuidado, para que, en oyendo la expresión de «Viva Fernando 7.º», se reuniesen.* Muy luego observó D. Antonio Pérez... Regidor que entonces era, los movimientos, y se apresuró corriendo hacia el testigo, enfadado, preguntando que novedad era aquella, se reunieron los mozos, bajaron alarmados a la plaza, y de consiguiente se presentó dicho Miranda con unos cuantos soldados de los que había de guardia en el Consistorio y en su misma casa para custodia y precaver la misma fuga y marcha de los citados Oficial y Edecán; y en alta voz previno a dichos mozos, y en particular al referido Capellán por el hecho de venir sin orden a perturbar la tranquilidad pública y amotinar el pueblo, que si no se contenían se vería en la dura necesidad de mandar hacer fuego y tomar otras

(1) Embarcación apresada.

providencias; y como no adhiriesen se arrestó hasta a unos seis mozos, y los restantes como no supieron de su venida en Castropol se escaparon y regresaron.

»Que el D. Francisco Miranda pasó un oficio o recado por medio del Subteniente de Milicias provinciales de Oviedo D. Fernando de Prelo..., al Alcalde de Castropol refiriendo el procesamiento de los mozos que pasaron a esta villa, encargando los contuviese, pues el Edecán francés y Oficial del Regimiento de Nápoles sobre que se trataba, estaban seguros; para quitar toda desconfianza estaba determinado pasarlos al Castillo de San Damián, como luego se verificó».

Por otras declaraciones que figuran en el «1.er legajo de acuerdos de la Junta de Gobierno» (1), consta que así que se supo la llegada del edecán francés «se amotinó el populacho y el de los lugares inmediatos del Principado de Asturias, y armó considerable porción de paisanos con indicios de querer cometer con él una tropelía. Y por haber procurado evitarla las personas sensatas, ya porque no se había recibido noticia segura de la declaración de guerra al Usurpador de los tronos, o ya porque en todo caso el atentado sería una violación del derecho de gentes, y una barbarie, el vulgo ignorante las calificó públicamente de afectas a los Franceses y de traidoras a España, y las amenazó con incendio de sus casas y otras atrocidades».

Las noticias que en aquellos días se recibían de los pueblos inmediatos no eran nada tranquilizadoras y esto explica hasta cierto punto las amenazas del «vulgo ignorante». De Castropol anunciaban que los franceses había llegado ya a Villaformán, y como la vecina villa no tenía para su defensa más que unos cañones de a tres, un delegado del Ayuntamiento pasó a Ribadeo a hacerse cargo de algunas armas y municiones que de allá habían pedido. Al mismo tiempo los artilleros del castillo de San Damián pedían «22 cuadernillos de papel fuerte, no de estraza, para hacer cartuchos». De la Vega de Ribadeo participaban el día 9 de Junio que dos vecinos de aquel pueblo habían salido a la descubierta hacia Villaformán, comunicando que no había novedad y que hasta el confín del concejo se hallaban sobre las armas más de 1.000 hombres. En la misma fecha se recibía de Mondoñedo un oficio participando que los 6.000 franceses que se decían estaban en Castroverde, no

(1) Existe en el archivo municipal de Ribadeo.

habían aun pasado de... Villafranca del Bierzo. Pero muy pocas horas después, otro oficio avisaba que en Foz habían desembarcacado algunos enemigos, los cuales seguían hacia el Valle de Oro, saliendo a perseguirlos un destacamento de 300 hombres.

Y el mismo día, en atención a las críticas circunstancias, se constituyó la Junta de Gobierno de Ribadeo, formada por «sujetos de honor, instrucción y probidad, que juntos con los individuos del Ayuntamiento facilitan el más puntual y exacto despacho de los muchos negocios que se ofrecen en esta villa. «Dichos sujetos eran: D. Fernando María Miranda, regidor decano, en funciones de alcalde mayor por ausencia de éste, Presidente; D. Antonio Pérez y D. Marcos Fernández, regidores 2.º y 3.º, respectivamente; don Benito Díaz, procurador general; D. Juan Francisco de la Iglesia, cura párroco y prebendado de la Real Colegiata; el R. P. Fr. Manuel Cuervo, guardián del convento de San Francisco; D. Joaquín de Miguel, teniente del Real Cuerpo de Artillería y comandante de Armas; D. Bartolomé de Oya, teniente de navío y Ayudante de Marina del distrito; D. Juan de Mendibil, teniente de Voluntarios de la Corona, destacado en esta villa; D. Antonio Raimundo Ibáñez, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III; don Pedro Miranda y Miranda, maestrante de Ronda; D. Manuel José de Silva y Cedrón, abogado de los Reales Consejos; D. Cosme Toribio Sánchez, contador y administrador interino de todas Rentas; D. Pedro Miranda Villaamil y D. Francisco María Amor, comerciantes, y D. José Alvaro de Vila, escribano del Ayuntamiento, secretario de la Junta.

Esta se reunió inmediatamente después de constituída, tomando los siguientes acuerdos:

«1.º Que inmediatamente se traslade la noticia de su constitución al alcalde mayor, presidente de la Junta de Castropol, para que entre él y el presidente de la Junta de Ribadeo se auxilien recíprocamente, procediendo con inteligencia y de un acuerdo en toda ocurrencia, pasándose con frecuencia parte de lo que vaya acaeciendo, para lo cual se alistarán dos lanchas que estén prontas en una y otra parte.

»2.º Que se reuna la tropa destacada en este pueblo al mando de dichos tenientes, a los Trozos del partido y más personas aptas que a la mayor brevedad y toque de generala y campanas deberán de concurrir y salgan a acamparse a los puntos que el comandante de Armas disponga y sean más oportunos, provistán-

dolos de armas y municiones, tanto las correspondientes a la nación que se hallen al cargo del Admor. de Rtas. como particulares y del guarda-almacén.

»3.º Que D. Francisco María Amor, D. Sebastián Piñeiro y D. Pedro Miranda Villaamil, en cuyo poder aseguran ellos mismos tener armas que han sido de corsarios, las entreguen.

»4.º Que inmediatamente salgan en posta don José María de Vila y D. Rafael Acevo con oficio a las Justicias de Meira, Villameá y demás del Reino hacia la parte donde se dice existen los franceses para que de todo movimiento que observen den puntuales partes también en posta. Igualmente se despachen propios volantes a las jurisdiciones inmediatas de ambas alas del pueblo para que concurran con los auxilios que pudieren.

»5.º Se comisionó a D. Francisco María Amor, del comercio de este pueblo, para el acopio y subministro de víveres a los que se hallen y pongan sobre las armas, con jurisdición bastante para tomar auxilios y más correspondiente a hacer efectivas sus disposiciones.

»6.º Que esta Junta subsista con los individuos que no sean precisos en otros puntos a fin de recibir y dar los partes y disposiciones preventivas según lo exsijan las circunstancias.

»7.º Que se fijen edictos en los parajes públicos y acostumbrados, mandando que ningún vecino ni residente en este pueblo se ausente de él y que todo hombre de quince a cincuenta años se presente inmediatamente con las armas que cada uno tenga, en el campo de San Francisco, bajo la pena de ser aplicado a las armas el que contravenga y no cumpla con lo mandado.

»8.º Ultimamente se reserva la Junta dictar las demás providencias que contemple útiles a la defensa de la Religión, de la Patria y en beneficio de nuestro soberano».

El día 10 volvió a reunirse la Junta, determinando se cumpliese y observase lo siguiente:

«1.º Conoce la Junta el amor y el celo de los nobles y honrados habitantes del pueblo de Rivadeo, y que sólo a una imprudente indiscreción, llevados del afecto que a todos nos anima en favor de Ntro. augusto monarca el señor D. Fernando Séptimo, podrán cometerse algunos excesos de que ya hubo breves apariencias; a fin de evitar desórdenes, que es el primero objeto de los magistrados, y proporcionar la seguridad pública que exsigen las imperiosas circunstancias del día: Exhorta a todos en general sin

distinción de sexos, clases ni estados se abstengan de proferir expresiones de insubordinación y de fomentar el más mínimo alboroto, bajo la pena de ser remitidos los contraventores a disposición de la Junta Superior de la Coruña, por la que está prevenido que el que cometa estos excesos será castigado con la ordinaria.

»2.º Del mismo modo se exhorta a estos habitantes a que permanezcan en el ejercicio de sus ocupaciones y trabajos, según sus profesiones, sin conmoverse por falsas alarmas a efecto de estar más bien prontos a obedecer las disposiciones de la Junta, a cuyo fin ningún vecino de esta jurisdición podrá salir fuera de ella sin el pasaporte correspondiente, con prevención de que será aplicado a las armas.

»3.º Que a las diez de la noche se cierren todas las tabernas, tiendas de aguardiente y más géneros de abacería, bajo la multa por la primera vez de veinte ducados, de inmediata e irremisible exacción, y cuatro días de cárcel; por la segunda, de cuarenta y ocho días de carcel, y por la tercera, se tomarán contra las personas delincuentes otras providencias más rigurosas.

»4.º Se prohibe toda junta nocturna de mas de cuatro hombres; que desde las once de la noche en adelante, ninguna persona pueda salir de su casa, a no ser en casos de urgente necesidad, a juicio de dichos señores (los de la Junta); y que ninguno pueda traer armas, con apercibimiento de que serán arrestados y severamente castigados los contraventores.

»5.º Se prohibe igualmente que las mujeres y niños de catorce años abajo salgan de sus casas en los casos en que por ocurrencias del enemigo sea preciso tocar la generala y las campanas a rebato para juntar gente y armarse en defensa de la Patria.

»6.º Que mediante la Junta Superior del Reino ha determinado que por ahora subsista en esta villa en su arresto el Edecán francés y que se le trate con moderación y atenciones, se pase oficio a la Junta de Mondoñedo para que lo tenga entendido y haga notorio a aquel público por edicto, haciéndole presente que esta le dará parte por posta de cualquier intento hostil que se advierta mediten los franceses por mar desde este puerto al de Foz, y entretanto que no reciba la ciudad aviso, no habrá de dar crédito a las alarmas que a cada momento se suscitan sin fundamento y entorpecen las disposiciones de defensa de que todos se hallan animados, prometiéndose este Cuerpo se ejecutara por su parte lo mismo.

»7.º Que en atención a haberse observado que algunos individuos del Cuerpo de Trozos falta a la debida subordinación, siempre tan necesaria, y en las actuales circunstancias más que nunca, se les previene también observar la más rigurosa disciplina y obediencia, bajo la pena de que se les aplicará inmediatamente a las armas.

»8.º Y últimamente que se pase oficio a D. José de Novoa, sargento mayor del mismo cuerpo, para que ponga diariamente a disposición de la Junta doce hombres de los Trozos con un cabo para la guardia de los presos en las casas consistoriales y observancia de lo que va prevenido y para formar dos patrullas para hacer de noche las rondas necesarias».

Horas después de haber tomado estos acuerdos, la Junta recibió la esperada noticia de la declaración de guerra al *usurpador de tronos*. El vecino D. Carlos de Mon, antes citado, cuenta en las declaraciones por él prestadas con motivo de los sucesos de aquellos días, que «muy luego se presentaron... dos comisionados de Mondoñedo con cintas en los sombreros y la inscripción de «Viva Fernando 7.º», que se dirigieron a la casa de D. Fernando Miranda, como Juez y Presidente de la Junta, cuyo hecho causó un general contento a los vecinos..., dirigiéndose el testigo y una gran porción de aquellos y de toda clase de gente a la referida casa con vivas, arrojando los sombreros al aire, clamando se les manifestara la orden que traían aquellos señores, y saliendo uno de ellos al balcón, manifestó al público la declaración de guerra por Galicia a Napoleón, lo cual causó el mayor júbilo a todos y se pusieron escarapelas ofreciendo tomar las armas, y otros servicios».

Temiendo, sin duda, que el patriotismo desaforado de las gentes realizase al fin las tropelías que se venían anunciando, la Junta de Gobierno sacó a los tres franceses de la casa del Sr. Miranda y los encerró en el castillo de San Damián, en el que quedó establecida, bajo el mando del teniente de artillería D. Joaquín de Miguel, una guardia de voluntarios, formada, durante el día, por treinta hombres, y durante la noche, por sesenta. «A pesar de lo cual, el populacho de Ribadeo y de los próximos pueblos del Principado, no obstante que por de pronto dió muestras de haber desistido de sus inconsiderados proyectos, no quedó del todo tranquilo; antes parece que a manera de una mansa y terrible corriente cundió la conmoción de un lugar a otro, hásta la ciudad de Mondoñedo, en la que hace poco apareció un Pasquin desacreditando e infun-

diendo desconfianza de los vecinos de esta villa» (1). Llegó a decirse que en las casas de los principales de la villa («de los vasallos mas honrados y utiles a la Patria, más celosos y empeñados en su felicidad» —según dicen los documentos de la Junta, aludiendo seguramente a D. Antonio Raimundo Ibáñez) había gran surtido de cadenas para llevar a Francia a los que más entusiastas se mostrasen de Fernando VII. Así, cada día era mayor el peligro que corrían «los que más se desvelan y trabajan por el bien de todos». Teniendo esto en cuenta, la Junta de Ribadeo se dirigió a la Suprema de Galicia, establecida en La Coruña, pidiéndole que ordenase el traslado del edecán y de sus compañeros a un pueblo alejado, de Asturias. «Además conviene hacerlo así —decían los de Ribadeo—, porque si la Francia se empeña en la libertad del expresado Edecán y conduze por mar en lanchas quinientos o mas hombres de tropa disciplinada, es de creer prudentemente que consigan sacarlo del castillo y llevárselo antes que llegue la noticia del desembarco al Pueblo, o a lo menos antes que se junte el vecindario, arme y aproxime a dho. Castillo, pues los sesenta hombres que le custodian no podrán resistirles, y por esa consideración se hallan aquí detenidos 26 hombres del Regimiento Provincial de Lugo, con un oficial del de Sevilla...».

A los pocos días de pedir esto la Junta, hubo en la villa «mucho rumor e incomodidad», a causa de que algunos vecinos habían visto salir del castillo a M. Vengard. Llamado a explicar lo ocurrido, el teniente D. Joaquín de Miguel dijo que el edecán se le quejara de una indisposición, rogándole que le dejara orearse fuera del fuerte, lo que consintió, acompañándole él personalmente.

F. Lanza Alvarez.

(Continuará).

(1) Legajo de acuerdos de la Junta.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña